



Resolución Directoral

Lima, 04 OCT 2022

VISTO:

El Proveído Nº 061-2022-OEA-HEP-MINSA, de fecha 04 de octubre de 2022, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, con el Informe Técnico Nº 045-2022-OP-OEA-EP/MINSA, de fecha 03 de octubre de 2022, emitido por el Jefe de la Oficina de Personal, que adjunta el Memorandum Nº 311-2022-DG-HEP/MINSA, de fecha 03 de octubre de 2022, emitido por la Dirección General, respecto a la designación de la Jefatura del Servicio de Emergencias y Urgencias del Departamento de Enfermería del Hospital de Emergencias Pediátricas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 77º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM- Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional, concordante con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP, aprobado mediante Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP, precisa que la Designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente. La designación es de carácter temporal y no conlleva a la estabilidad laboral, requiere plaza vacante y se formaliza mediante acto resolutivo;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 064-2022-HEP/MINSA, de fecha 03 de junio de 2022, se encargó funciones a la **Lic. ANTONIA EMILIANA MAMANI ENCALADA** como Jefe del Servicio de Enfermería en Emergencia y Urgencia del Departamento de Enfermería, de la Unidad Ejecutora 031 Hospital de Emergencias Pediátricas, Pliego 11 Ministerio de Salud; y por convenir al servicio, es necesario dar por concluido el encargo; amparado en la delegación de facultades efectuada por la Resolución Ministerial Nº 003-2022/MINSA, la misma que se sustenta en el artículo 25 de la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; designándose en su reemplazo a la **Lic. BERNARDITA BUSCAL MOGOLLON**;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 003-2022/MINSA – se delegó diversas facultades a los/las Directores/as Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, entre ellos, las diversas acciones de personal;

Que, por Resolución Directoral Nº 070-2014-DG-HEP/MINSA, de fecha de 17 de febrero de 2014, se aprobó el Manual de Organizaciones y Funciones (MOF), del Departamento de Enfermería del Hospital de Emergencias Pediátricas. Documento de gestión, que comprende el perfil para la jefatura del Servicio de Emergencia y Urgencias del Departamento de Enfermería, el mismo, que es de cumplimiento obligatorio; en ese sentido, la **Lic. BERNARDITA BUSCAL MOGOLLON**, con cargo de Licenciada en Enfermería propuesto cumple con el perfil previsto en el documento de gestión, razón por la cual es factible su designación en el Cargo Estructural de Jefe del Servicio de Enfermería en Emergencia y Urgencia del Departamento de Enfermería del Hospital de Emergencias Pediátricas mediante el acto resolutivo correspondiente;

Que, con Nota Informativa Nº 123-2022-OAJ-HEP-MINSA de fecha 04 de octubre de 2022, la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión favorable para que la **LIC. BERNARDITA BUSCAL MOGOLLON**,

sea asignada en el Cargo Funcional como Jefa del Servicio de Enfermería en Emergencia y Urgencia del Departamento de Enfermería del Hospital de Emergencias Pediátricas;

Con el visado del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Jefe de la Oficina de Personal, del Hospital de Emergencias Pediátricas; y,

De conformidad con la Ley N° 31365 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Resolución Directoral N° 377-2013-DG-HEP/MINSA – Aprueba el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Departamento de Emergencia, Resolución Ministerial N° 428-2007/MINSA - aprueba el Reglamento de Organización de Funciones (ROF) del Hospital de Emergencias Pediátricas, y en uso de las facultades otorgadas por Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA – Delega diversas facultades a los/las Directores/as Generales de los Hospitales del Ministerio de Salud, entre ellos, la facultad para la asignación de funciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar por concluido el Encargo de la **Lic. ANTONIA EMILIANA MAMANI ENCALADA** al cargo de Jefe del **Servicio de Enfermería en Emergencia y Urgencia** del Departamento de Enfermería, de la Unidad Ejecutora 031 Hospital de Emergencias Pediátricas, DIRIS Lima Centro, Pliego 011 Ministerio de Salud, según lo expuesto en la parte considerativa del presente acto resolutivo, **dándosele las gracias por los servicios prestados.**

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR al **Lic. BERNARDITA BUSCAL MOGOLLON**, con el cargo de Licenciada en Enfermería, Nivel ENF-12, como Jefa del Servicio de Enfermería en Emergencia y Urgencia del Departamento de Enfermería, de la Unidad Ejecutora 031 Hospital de Emergencias Pediátricas, DIRIS Lima Centro, Pliego 011 Ministerio de Salud, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto resolutivo.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados, de conformidad con el artículo 20º del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

ARTÍCULO 4º.- FACULTAR al responsable de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Unidad Ejecutora 031: Hospital de Emergencias Pediátricas, Pliego 11: Ministerio de Salud: <http://www.hep.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

TDVA/00Q/bhm

Oficina Ejecutiva de Administración del HEP
Oficina de Asesoría Jurídica del HEP
Oficina de Personal del HEP
Departamento de Enfermería
Servicio de Emergencia y Urgencia
Legajos
Interesados
Portal Institucional de la Unidad Ejecutora
Archivo.
Reg. 419 / 466

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS
TOMY VILLANUEVA AREQUIPEÑO
CNP 38876 RNE 17851
DIRECTOR GENERAL